

Expediente: 264/2026

AP-1378-26
AGF

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de situado en (AP-1378-2026)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Eucalyptus camaldulensis* con ID nº 117, situado en el Distrito Los Remedios en los Jardines de Manuel Arellano (AP-1378-2026).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: INCOMPATIBILIDAD CON LOS TRABAJOS DE URBANIZACIÓN EXTERIOR COMPLEJO VERA. Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar de *Eucalyptus camaldulensis* con id 117, situado en el Distrito Los Remedios, en los Jardines de Manuel Arellano, a causa de la construcción de una escalera de acceso al complejo Vera desde los jardines, incluida en el proyecto de urbanización exterior, que interfiere de manera ineludible con la posición arbolada, su área crítica de anclaje radicular y copa, comprometiendo irreversiblemente la estabilidad mecánica, la integridad estructural y la viabilidad fisiológica y funcional del árbol. El ejemplar de eucalipto está muy próximo al lindero de la parcela de Altadis, situado a una cota superior (unos 2,30 m por encima), junto al muro de contención de tierras que salva el desnivel existente entre la mencionada parcela y los jardines municipales. Las obras de construcción de la escalera de conexión entre los Jardines de Manuel Arellano y el complejo VERA provocarán afecciones e interferencias insalvables con el ejemplar. El informe presentado por Buró 4 adjunto a esta solicitud, indica los detalles constructivos, la incompatibilidad ineludible de los trabajos con la posición arbolada y la imposibilidad de proponer un trazado alternativo. Puesto que la ejecución del proyecto no es compatible con la posición del ejemplar, y que no existen alternativas viables para preservar el árbol afectado, se justifica la solicitud de apeo por criterios INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA. Atendiendo a los criterios de renovación/gestión del arbolado del Ayuntamiento de Sevilla, se establecen las medidas compensatorias de restitución de los servicios ecosistémicos que aporta el árbol afectado con las nuevas plantaciones incluidas en el proyecto de Urbanización Exterior nº de registro 202308700070625.

ESTADO GENERAL: El ejemplar presenta una copa muy intervenida por actuaciones de podas de reestructuración, requeridas como consecuencia de la rotura y caída de ramas.

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	tEnmMPkPAxZ+9chS8tCIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	10/08/2026 11:48:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tEnmMPkPAxZ+9chS8tCIQ==		



OBSERVACIONES: Interferencia ineludible de la posición arbolada con la obra de construcción de la escalera de conexión entre los Jardines de Manuel Arellano y el complejo VERA. Los trabajos que se requieren consisten en un vaciado de tierras y la construcción de un sistema de muros de contención de hormigón armado que interfieren ineludiblemente con la zona de protección radicular del ejemplar, afectando de forma directa e irreversible la integridad del árbol. Los daños que pueden generarse a nivel radicular dada la interferencia de la posición con las obras previstas, tienen capacidad de mermar de forma inmediata la estabilidad del ejemplar, incluso su permanencia. La edad relativa, estado, tamaño y porte del ejemplar hacen inviable el trasplante.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	tEnmMPhKpAxZ+9chS8tCIQ==		
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	10/08/2026 11:48:41
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tEnmMPhKpAxZ+9chS8tCIQ==		



SEVILLE PRIME RIVER PROJECT S.L.U.	OBRAS DE ADECUACIÓN DEL ÁREA URBANA VINCULADA CON LA ANTIGUA FÁBRICA DE TABACOS DE SEVILLA. PROYECTO VERA
------------------------------------	---

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1378-2025) PARTE 1ª

MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON LOS TRABAJOS DE URBANIZACIÓN EXTERIOR COMPLEJO VERA

Código: AP-1378-2025

Ubicación: Jardines de Manuel Arellano

Excmo. Sr.

Por la presente, SEVILLE PRIME RIVER PROJECT S.L.U., como promotor de las obras de Urbanización Exterior del proyecto de Adecuación del Área Urbana Vinculada con la Antigua Fábrica de Tabacos de Sevilla, solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Eucalyptus camaldulensis* con id 117, situado en el Distrito Los Remedios, en los Jardines de Manuel Arellano, a causa de la construcción de una escalera de acceso al complejo Vera desde los jardines, incluida en el proyecto de urbanización exterior, que interfiere de manera ineludible con la posición arbolada, su área crítica de anclaje radicular y copa, comprometiendo irreversiblemente la estabilidad mecánica, la integridad estructural y la viabilidad fisiológica y funcional del árbol.

El ejemplar de eucalipto está muy próximo al lindero de la parcela de Altadis, situado a una cota superior (unos 2,30 m por encima), junto al muro de contención de tierras que salva el desnivel existente entre la mencionada parcela y los jardines municipales.

Las obras de construcción de la escalera de conexión entre los Jardines de Manuel Arellano y el complejo VERA provocarán afecciones e interferencias insalvables con el ejemplar. El informe presentado por Buró 4 adjunto a esta solicitud, indica los detalles constructivos, la incompatibilidad ineludible de los trabajos con la posición arbolada y la imposibilidad de proponer un trazado alternativo.

Puesto que la ejecución del proyecto no es compatible con la posición del ejemplar, y que no existen alternativas viables para preservar el árbol afectado, se justifica la solicitud de apeo por criterios INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA. Atendiendo a los criterios de renovación/gestión del arbolado del Ayuntamiento de Sevilla, se establecen las medidas compensatorias de restitución de los servicios ecosistémicos que aporta el árbol afectado con las nuevas plantaciones incluidas en el proyecto de Urbanización Exterior nº de registro 202308700070625.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aporta ficha de evaluación visual y fotografía.

Sevilla a 08 de julio de 2026

SEVILLE PRIME RIVER PROJECT S.L.U.	OBRAS DE ADECUACIÓN DEL ÁREA URBANA VINCULADA CON LA ANTIGUA FÁBRICA DE TABACOS DE SEVILLA. PROYECTO VERA
------------------------------------	---

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-1378-2025) PARTE 2ª

MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON LOS TRABAJOS DE URBANIZACIÓN EXTERIOR COMPLEJO VERA

1. FECHA: 08/07/2026
2. SITUACIÓN: Jardines de Manuel Arellano
3. DISTRITO: Los Remedios
4. ESPECIE: *Eucalyptus camaldulensis* ID: 117
5. P.C. (c.m): 218
6. ALTURA (m): 14
7. POSICIÓN: Terrizo
8. LATITUD DE ACERADO(m): Más de 6 m
9. LESIONES GRAVES:
 - Copa desequilibrada, con ramas en la zona superior de la copa con elevada exposición.
 - Heridas de podas sin encapsular y desgarros antiguos por fallos de ramas en la zona alta de la copa.
 - Fisura longitudinal en la zona baja del tronco.
 - Elevada compactación del terreno adyacente y excavaciones en la cota inferior. Pueden existir limitaciones importantes para el correcto desarrollo del sistema radicular.
10. ESTADO GENERAL:
 - El ejemplar presenta una copa muy intervenida por actuaciones de podas de reestructuración, requeridas como consecuencia de la rotura y caída de ramas.
11. OBSERVACIONES:
 - Interferencia ineludible de la posición arbolada con la obra de construcción de la escalera de conexión entre los Jardines de Manuel Arellano y el complejo VERA. Los trabajos que se requieren consisten en un vaciado de tierras y la construcción de un sistema de muros de contención de hormigón armado que interfieren ineludiblemente con la zona de protección radicular del ejemplar, afectando de forma directa e irreversible la integridad del árbol.
 - Los daños que pueden generarse a nivel radicular dada la interferencia de la posición con las obras previstas, tienen capacidad de mermar de forma inmediata la estabilidad del ejemplar, incluso su permanencia.
 - La edad relativa, estado, tamaño y porte del ejemplar hacen inviable el trasplante.

SEVILLE PRIME RIVER PROJECT S.L.U.	OBRAS DE ADECUACIÓN DEL ÁREA URBANA VINCULADA CON LA ANTIGUA FÁBRICA DE TABACOS DE SEVILLA. PROYECTO VERA
--	--

12. FOTOGRAFÍAS DEL EJEMPLAR:



Imágenes del ejemplar con id 117

SEVILLE PRIME RIVER PROJECT S.L.U.

**OBRAS DE ADECUACIÓN DEL ÁREA URBANA VINCULADA CON LA
ANTIGUA FÁBRICA DE TABACOS DE SEVILLA. PROYECTO VERA**

13. PLANO SITUACIÓN:

